

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“Tus remesas familiares por USD 0.99 con Avanz”

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

La siguiente promoción está dirigida a todas las personas que envíen dinero por medio de **Remesa Avanz** durante el período comprendido entre el **27 de marzo al 9 de abril de 2026**. Dicha promoción aplica para todas las remesas enviadas por medio del enlace **RemesasAvanz, disponible en la aplicación Avanz Móvil** para los clientes de Banco Avanz; quienes pueden enviar este enlace a sus familiares en Estados Unidos (sean o no clientes de Avanz) y recibir el dinero directamente en sus cuentas.

Todas las remesas enviadas durante el período de la promoción tendrán un costo de **USD 0.99 para el ordenante, independientemente del monto** de la remesa y de la cantidad de envíos que realice durante dicho período.

PERIODO DE LA PROMOCION: Esta promoción será válida durante el período del **27 de marzo de 2026 al 9 de abril de 2026**.

DEFINICIONES:

- Nombre de la promoción: esta promoción recibe el nombre de **“Tus remesas familiares por solo USD 0.99 por envío con Avanz”**.
- Empresa patrocinadora: BANCO AVANZ S. A.
- Cliente: persona natural, nacional o extranjera, titular de una cuenta corriente o de ahorro en moneda córdobas o dólares en Banco Avanz, que posea una tarjeta de débito activa asociada a cualquiera de estas cuentas y que será destinatario de la remesa.
- Ordenante: persona que solicita el envío de una remesa a un destinatario.
- Destinatario: persona a quien va dirigido el envío de dinero.

DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES:

Esta promoción está dirigida a los siguientes participantes:

- Personas naturales nacionales o extranjeras, mayores de edad, sean clientes o no clientes de Banco Avanz y que durante el período de la promoción **realicen envío de dinero desde Estados Unidos por medio de Remesas Avanz** a sus familiares, quienes deben ser clientes de Avanz con acceso a la

aplicación Avanz Móvil, cuenta (corriente o de ahorro) en córdobas o dólares y tarjeta de débito asociada a su cuenta con Avanz. Esta promoción es válida para todas las remesas que envíe el ordenante durante el período promocional, independientemente del monto de los envíos.

- Las personas que participarán en esta campaña dan por entendido que aceptan y se someten a las condiciones y limitaciones contenidas en este reglamento y a las modificaciones posteriores que al mismo se le realicen.

CONDICIONES DE LA OFERTA PROMOCIONAL:

- Esta oferta promocional cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, a las cuales deberá adherirse el interesado.
- Si Banco Avanz, se percatare que la persona interesada no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este reglamento, hará que la condición de beneficiaria desaparezca, eximiendo al banco de la obligación de formalizar.
- Banco Avanz se compromete a gestionar la oferta promocional únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente reglamento o en la publicidad y, por lo tanto, no se aceptarán solicitudes de cambios o mejoras.
- Banco Avanz suspenderá de forma inmediata la presente campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de Banco Avanz.
- Banco Avanz se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la campaña. Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación (email y SMS), fecha a partir de la cual la reforma al reglamento quedará vigente.
- Banco Avanz se reserva el derecho de dar por finalizada la presente promoción cuando lo estime conveniente.
- La oferta promocional es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios de BANCO AVANZ.

RESTRICCIONES Y LIMITACIONES:

- a) El destinatario de la remesa deberá tener una cuenta de ahorro o corriente en moneda dólares o córdobas en Banco Avanz, acceso a la aplicación Avanz Móvil y tarjeta de débito activa asociada a la cuenta.
- b) El ordenante de la remesa deberá tener una tarjeta de débito activa y relacionada a una cuenta en un banco de Estados Unidos y realizar el envío por medio del enlace de **REMESAS AVANZ**.
- c) El ordenante y destinatario deberán ser personas naturales.
- d) Aplican únicamente ordenantes en Estados Unidos de América.

FORMA DE PARTICIPAR:

1. Participarán de esta oferta promocional todas aquellas personas naturales nacionales o extranjeras, mayores de edad, que cumplan con los requisitos exigidos en este reglamento.
2. El destinatario de la remesa podrá solicitar a sus familiares o amigos en EEUU el envío del dinero utilizando el enlace de Remesas Avanz, disponible en la sección Mis productos de su App Avanz Móvil.
3. El ordenante deberá completar los datos solicitados en el enlace de **Remesas Avanz** y aprobar el envío de la remesa. Durante la transacción, podrá confirmar que las remesas enviadas durante el período promocional tendrán un costo de **USD 0.99**.
4. El monto enviado será acreditado instantáneamente en la cuenta en dólares del destinatario.

RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

- Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferentes a la que nace del tráfico normal en el comercio. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

INFORMACIÓN:

- Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá ser atendida mediante nuestra sucursal telefónica 2223-7676 opción 4.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO:

Banco Avanz se reserva el derecho de modificar el presente reglamento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y

desarrollo de la promoción. Banco Avanz, publicará cualquier cambio a este reglamento al momento de realizarse.